



## **Incremento de la innovación en las MIPYMES del departamento del Magdalena MAGDALENA INNOVA**

### **ADENDA No. 001 Cuarta Convocatoria**

**Invitación para la selección de proveedores de conocimiento para la prestación Servicios de Innovación, dentro del marco del proyecto “Incremento de la innovación en las MIPYMES del departamento del Magdalena”.**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** *Seleccionar a los proveedores de conocimiento que cumplan con los requisitos definidos en los presentes términos y condiciones para la prestación de servicios de innovación dentro del proyecto “Incremento de la innovación en las MIPYMES del departamento del Magdalena”*

*Objeto:* Modificar mediante esta adenda el numeral 7 “CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN” de los términos de referencia.

*Motivo de la modificación:* Para poder cumplir con el compromiso de entrega de los 150 vócher de innovación, se debe contar con un mínimo de proveedores de servicio entre 30 y 40, de acuerdo con lo establecido en el documento técnico numeral 8.2. Teniendo en cuenta que no se cuenta con el número requerido de postulantes para cumplir con la meta establecida en el documento en mención, se hace realizar la presente adenda, por la cual,

### **LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS – ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades estatutarias y contractuales, modifica los términos de referencia, bajo las siguientes condiciones:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el numeral 7 “CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN”, el cual quedará así:

<b>EVENTO</b>	<b>FECHA LÍMITE</b>
Apertura y publicación de los términos y condiciones con sus anexos	30/06/2020
Plazo para la recepción de inquietudes enviadas por los interesados a través del correo <a href="mailto:convocatoria3pmi@gmail.com">convocatoria3pmi@gmail.com</a>	01/07/2020
Respuesta de inquietudes enviadas por los Postulantes al correo <a href="mailto:convocatoria3pmi@gmail.com">convocatoria3pmi@gmail.com</a>	02/07/2020
Fecha de Cierre: envío de documentos requeridos en el primer filtro al correo <a href="mailto:convocatoria3pmi@gmail.com">convocatoria3pmi@gmail.com</a>	<b>13/07/2020</b>

<b>Comité técnico de evaluación primer filtro</b>	<b>15/07/2020</b>
Publicación de resultados primer filtro a través de la pagina <a href="https://www.magdalenainnova.co/">https://www.magdalenainnova.co/</a>	<b>16/07/2020</b>
Plazo para la recepción de documentos requeridos en segundo filtro (Anexo 4) a través del correo <a href="mailto:convocatoria3pmi@gmail.com">convocatoria3pmi@gmail.com</a>	<b>20/07/2020</b>
<b>Comité técnico de evaluación segundo filtro</b>	<b>23/07/2020</b>
Publicación de resultados segundo filtro: base de datos de proveedores de conocimiento habilitados a través de la página <a href="https://www.magdalenainnova.co/">https://www.magdalenainnova.co/</a>	<b>24/07/2020</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente adenda rige a partir de su publicación.

Dada en Santa Marta a los 08 días del mes de julio de 2020.



**ROSMERY QUINTERO CASTRO**

Directora Ejecutiva  
Acopi Seccional Atlántico